

## CONSOLIDACION Y PROFUNDIZACION DEMOCRÁTICA EN AMERICA LATINA. EN BUSCA DE ESPACIOS POLITICOS INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS

*Consolidation and deepening of democracy in Latin America. In search of inclusive and participatory political spaces*

María Esther Martínez Villarroel

### Resumen

Este artículo, de naturaleza teórica pero con una permanente mirada en los regímenes políticos reales, reflexiona sobre las distintas nociones de democracia que han existido a lo largo de la historia para comprender los actuales desafíos y problemas de las democracias latinoamericanas en la actual etapa de consolidación y profundización. El artículo revaloriza los aportes de las perspectivas deliberativas y participativas como posibilidades ante la conocida crisis de legitimidad o crisis de la política. En ese sentido, se rescata la aparición de mecanismos de democracia directa y semi-directa y de nuevas formas e instancias de rearticulación de las relaciones Estado-sociedad. Formas que denominamos “espacios gubernamentales de participación ciudadana”.

*Palabras Clave:* Democracia, igualdad Política, Ciudadanía, Participación Ciudadana, Proceso de Democratización.

### Abstract

This article, theoretical in nature but with a constant eye on actual political regimes, reflects on the notions of democracy that have existed throughout history to understand the current challenges and problems of Latin American democracies in the current phase of consolidation and deepening. Article reevaluated the contributions of deliberative and participatory perspectives as possible in front to crisis of legitimacy or political crisis. In that sense, it rescues the development of democratic mechanism of direct and semidirect democracy and new forms of rearticulation of state-society relations. Forms we call “government spaces for citizen participation.”

*Key Words:* Democracy – Political Equality – Citizenship – Citizen Participation – Democratization Process .

## INTRODUCCIÓN

Dos décadas después de las transiciones democráticas los desafíos y problemáticas que esta forma de gobierno enfrenta se renuevan y complejizan. Los rasgos de las sociedades latinoamericanas propias del siglo XX han ido perdiendo centralidad, dando paso a nuevas

Fecha de recepción: 11 noviembre de 2011.

Fecha de aceptación: 17 de abril de 2012.

configuraciones societales y políticas. Desde el paradigma neoliberal, la política, el Estado y el trabajo pierden su rol monopólico en la constitución de sujetos y las relaciones Estado-sociedad se modifican. Luego del neoliberalismo se empieza a observar cierto reacomodamiento y yuxtaposiciones entre rasgos de tipos societales viejos y nuevos y de matrices sociopolíticas diversas (Garretón, 2000). Estos cambios llevan consigo los elementos que van a derivar en lo que actualmente se designa como crisis de la política, metamorfosis de la representación o crisis de legitimidad (Manin, 1998; Abal Medina, 2005). Diferentes fórmulas para referirse a la pérdida de espacio de la esfera de la política, a la distancia entre representantes y representados, al debilitamiento de los partidos políticos como las instancias mediadoras y agregadoras de intereses por excelencia pero también a la emergencia de nuevas formas de ejercicio político y democrático.

Entonces, es en este contexto que vamos encontrando experiencias y prácticas participativas que cuestionan la democracia liberal y representativa, no rechazándola pero sí catalogándola como de insuficiente. Aparece un amplio sector de la sociedad civil que reivindica formas de quehacer político alternativas a los modelos netamente competitivos. Estas tendencias para algunos autores pueden ser vistas como un proceso de democratización (S. Scarrow, 2003), que cuestiona el enclaustramiento de lo político en los partidos y en el Estado (Lerchner, 1997; Bombarolo, 2002; Novaro, 2000) y que demanda formas más directas y horizontales de democracia, fortaleciendo el poder ascendente y distribuido (N. Bobbio, 1986).

Es en este escenario donde se inscribe el presente trabajo. De naturaleza teórica pero pensando permanentemente en los regímenes políticos actuales, especialmente en algunos aspectos recientes, las páginas siguientes intentan señalar nuevos problemas y desafíos a los que deben responder nuestros regímenes políticos a comienzos del siglo XXI. Desde aquí se intenta esbozar una aproximación al fenómeno de la profundización democrática, tanto en el sentido del fuerte rol que tendrá la actividad ciudadana en ello como del talento de los gobiernos para llevar adelante las acciones necesarias a tal fin. Con este propósito, este artículo se estructura en cuatro secciones. La primera de ellas, hace un repaso por las distintas teorías que han intentado conceptualizar y explicar el funcionamiento de los “gobiernos del pueblo”. Partiendo desde las definiciones clásicas de la Democracia Ateniese, hasta terminar en los debates deliberacionistas concentrados en el trabajo de J. Habermas, pasando por la noción de democracia competitiva de J. Schumpeter, por la de autonomía y autogobierno de R. Dahl y por algunas cuestiones relativas a la circulación del poder político y a la naturaleza del poder democrático desarrolladas por N. Bobbio. De esta manera, se muestra la Democracia como orden político, desde sus raíces hasta los modelos contemporáneos. Una segunda sección, denominada “Crisis de legitimidad y procesos de democratización”, hace un análisis sobre algunas transformaciones que vienen experimentando las sociedades latinoamericanas y que tienen importantes efectos en la política y consecuentemente en la democracia. El tercer apartado, “Nuevos desafíos y problemas para viejos modelos”, reflexiona en torno a la viabilidad de los modelos competitivos y deliberativos en la sociedad actual. Finalmente, nos encontramos, previo a las conclusiones, con una sección

que procura a partir de todo lo dicho hasta entonces pensar en las formas de articulación Estado-Sociedad y en los mecanismos y espacios políticos necesarios en la actual etapa de consolidación y profundización democrática.

Esperamos que las líneas siguientes contribuyan a pensar un modelo de democracia que confronto a los poderes invisibles y fortalezca al soberano y la igualdad política.

#### LAS DISTINTAS DEMOCRACIAS LAS RAICES DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

Siguiendo a D. Held podríamos grosso modo ordenar los modelos democráticos existentes en dos grandes grupos: por un lado, aquellos que se corresponden con la democracia participativa y directa y por otro los de democracia liberal o representativa. El primer grupo tiene sus orígenes en la Atenas del siglo V a.c. En el modelo de la Antigua Grecia quienes eran considerados ciudadanos detentaban los mismos derechos por igual y también la obligación de participar en la formación de las leyes y en la ejecución de las medidas. Es decir, los ciudadanos tenían un rol activo en el gobierno ateniense, para ello diseñaron una estructura institucional basada en el sorteo y la permanente rotación en los cargos y el espacio democrático por excelencia fue la Asamblea ciudadana. En este modelo democrático casi hay una fusión entre lo público y lo privado quedando este último subordinado al ámbito público. El principio que atravesaba el juego político era el de la idea de ser gobernado y también gobernador, el de la participación directa que permitía la libertad de vivir como se quiere, en el sentido de ser el propio sujeto hacedor del orden político en el que se está inmerso. En este caso, el método de toma de decisiones era la regla de la mayoría, sin embargo, generalmente se procuraba alcanzar amplios consensos en la toma de decisiones.

Posteriormente, es en los orígenes del renacimiento italiano donde hayamos un rescate de las ideas de las antiguas Roma y Grecia. Esta revalorización de los ideales democráticos nace en contraste con los regímenes tiránicos y absolutistas del orden feudal. En este período va emergiendo el Modelo Democrático Republicano. Vuelven al centro de la escena los debates en torno a la tensión entre libertad-igualdad y público-privado. Sin embargo, desde Maquiavelo hasta Rousseau el pensamiento republicano se fue liberando de los ciudadanos virtuosos y comenzó a delimitar la esfera de lo político. Junto a esta tradición republicana encontramos la liberal, cuyos principales representantes fueron Hobbes y Locke y que defendía básicamente la libertad del individuo frente al clero y a los poderes absolutistas. La libertad pasó a representar más una sensación de libertad privada que política, quedando el ámbito político claramente diferenciado de las esferas social, cultural y económica.

Finalmente, ya en el siglo XIX, Held identifica dos Modelos de Democracia el Protector y el Desarrollista. La Democracia Protectora sostiene que “...la única manera de evitar la dominación de unos sobre otros es crear instituciones responsables; la democracia desarrollista defiende que la participación política es un fin deseable en sí mismo, y que es un mecanismo...central en el desarrollo de una ciudadanía activa, informada y responsable..”(Held, D. 1996:96). Algunas de las nociones distintivas que encontramos en estos modelos, son la del consentimiento ciudadano con las reglas de juego; los límites al poder concentrado y la

búsqueda de un sistema de frenos y equilibrios a ese mismo poder. Siguiendo esta argumentación, "...los gobernantes deben responder ante los gobernados a través de mecanismos políticos (entre otros el voto secreto, votaciones regulares, la competencia entre representantes políticos) que proporcionan a los ciudadanos los medios adecuados para escoger, autorizar y controlar las decisiones políticas..."(Held, D. 1996:110). Mientras que en la línea de la democracia desarrollista, J.S.Mill revaloriza la idea de la participación política y de la democracia como mecanismos fundamentales para el "autodesarrollo moral".

A modo de síntesis, repasamos los modelos que explicita Held que preceden a las teorías y prácticas contemporáneas que son las que nos ocupan en las páginas siguientes: 1)Modelo de Democracia Clásica; 2)Modelo de Republicanismo Protector; 3)Modelo de Republicanismo Desarrollista; 4)Modelo de Democracia Protectora; 5) Democracia Desarrollista.

#### COMPETENCIA POLÍTICA. LA MIRADA REALISTA DE J. SCHUMPETER

J. Schumpeter parte de una inteligente crítica a la concepción clásica de democracia, la cual según él adolece de una visión realista del funcionamiento de los gobiernos democráticos. Señala como principal error de la visión utilitarista de la democracia, propia del siglo XVIII, la presunción de la existencia de un bien común, de una voluntad común unívocamente determinada, fácil de definir. Sobre esta presunción se construye y se piensa el gobierno democrático, la existencia de este bien común implica respuestas definidas a todas las cuestiones, es decir, hay una meta común compartida por todos y las diferencias sólo podrían darse en cuanto al cómo alcanzarla. Este principio explica que los representantes elegidos por el pueblo sólo actuarán para materializar la voluntad del pueblo, se tratará de "especialistas" que interpretarán y reflejarán la voluntad del electorado. Frente a esta concepción democrática, el autor nos dice que no hay tal bien común, sino que para los distintos individuos y grupos, el bien común significa necesariamente cosas diferentes, por lo tanto los problemas que enfrenta la democracia no se reducen a cómo implantarla sino que son mucho más complejos, ya que las contradicciones y el conflicto son inherente a su propia naturaleza.

Schumpeter nos ofrece un marco de análisis de la democracia más realista. Rechaza la idea de una voluntad común y dice que en todo caso se puede hablar de "...una especie de voluntad común o de opinión pública (surgida) de la maraña infinitamente compleja de las situaciones, voliciones, influencias, acciones y reacciones individuales y colectivas que entran en el "proceso democrático",(pero) el resultado carecería no sólo de unidad racional, sino también de sanción racional (como la voluntad no se corresponde con ningún bien) será necesario a fin de reclamar una dignidad ética para el resultado, replegarse en una confianza ilimitada en las formas democráticas de gobierno.."(Schumpeter, 1994:324-325). Lo que encontramos, más que una voluntad común trascendente es una "voluntad fabricada", es decir, "...La voluntad que observamos al analizar los procesos políticos no es ni con mucho una voluntad auténtica, sino una voluntad fabricada. Y con frecuencia este artefacto es lo único que corresponde a la voluntad

*generale de la teoría clásica. En tanto que esto es así la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del procesos político...*” (Schumpeter, 1994:336).

Este planteo pone al autor en condiciones de pensar la dinámica de la política a semejanza de las lógicas económicas, señalando que los ciudadanos serían como una especie de “consumidores políticos” que, tal como si operaran en un mercado, deben elegir entre una oferta de opciones las cuales no fueron elaboradas por ellos. Dicha elección, no es fruto de un ejercicio plenamente racional, por ello el electorado al igual que los consumidores está sujeto a la influencia de la propaganda política. El electorado es altamente influenciado por dichas campañas, a causa de la debilidad del componente racional que tiene su análisis y comportamiento, orientando su decisión por prejuicios e impulsos extrarracionales. El ciudadano schumpeteriano es un individuo muy alejado de la virtuosidad cívica del ciudadano de la teoría clásica, el cual se realiza plenamente en la esfera pública con el tratamiento de los asuntos políticos. El ciudadano que se corresponde con un régimen de democracia competitiva a “...*Grosso modo, comprende las cosas que conciernen directamente a él, a su familia, a sus negocios (...) las cosas que están bajo su observación personal, las cosas que le son familiares independientemente de lo que le diga su periódico, las cosas en las que puede influir directamente o puede dirigir...*” (Schumpeter, 1994:331).

La cuestión en este modelo es quiénes son los oferentes, qué ofrecen y qué persiguen. Por supuesto, que en este mercado los que generan las opciones posibles a votar son los políticos y mayormente a partir de organizaciones partidarias. En este enfoque, un partido político lejos de ser un grupo de hombres reunidos en torno a valores y convicciones socialmente significativas y que luchan por el logro de objetivos sociales, es una organización cuyo principal objetivo es la toma del poder. En ese proceso, el sentido y función social no es la fuerza motora de la acción partidaria sino que lo es la competencia por acaudillar el gobierno. En este sentido, “... *para comprender cómo la política democrática sirve a este fin social tenemos que partir de la lucha de la competencia por el poder y las magistraturas y darnos cuenta de que la función social se cumple... subsidiariamente en el mismo sentido en que la producción es subsidiaria a la obtención de un lucro...*” (Schumpeter, 1994:358-359). Por supuesto, que todos los partidos cuentan con un importante cuerpo ideológico en el cual fundan su programa de acción y con el cual tratan de ganar la aceptación de la ciudadanía. Sin embargo, al decir de nuestro autor esos principios “...  *pueden ser tan característicos del partido que lo adopta y tan importantes para su éxito como lo son para un gran almacén las marcas de las mercancías que vende...*” (Schumpeter, 1994:359). Aquí residiría el hecho de que partidos originariamente diferentes, con miembros provenientes de grupos de interés diversos y hasta antagónicos adopten el mismo programa.

Los partidos políticos serían los agentes que regulan la competencia política, son quienes arman la oferta política y los que moldean las voliciones individuales y grupales para abarcarlas en sus programas de acción y así cooptar electores. En esta teoría la iniciativa real del pueblo queda significativamente reducida, mientras desde la perspectiva clásica es el pueblo el que gobierna y decide sobre las cuestiones políticas, desde el enfoque competitivo el pueblo crea el gobierno, eligiendo, entre las opciones que se le ofrecen, quién ejercerá el

caudillaje. La función principal del voto es la elección y aceptación de uno de los caudillajes ofertados y dicha elección “...no fluye de su iniciativa (del pueblo) sino que es configurada, y su configuración es una parte esencial del proceso democrático. Los electores no deciden problemas pendientes. Pero tampoco eligen a los miembros del parlamento, con plena libertad, entre la población elegible...la iniciativa, radica en el candidato que hace una oferta para obtener el cargo de miembro del parlamento y el caudillaje local que puede llevar consigo...” (Schumpeter, 1994:359).

Finalmente, a partir de todos los elementos teórico-conceptuales mencionados hasta aquí, desde esta teoría se concibe al método democrático como un “...sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo...” (Schumpeter, 1994:343). Como podemos ver, en esta definición, a diferencia de la teoría democrática clásica, el rol central no lo tiene el pueblo sino los individuos que adquirirán el poder de decidir, es decir los políticos o representantes.

De esta manera, Schumpeter cambia las jerarquías y las capacidades de los actores que intervienen en el proceso democrático. Esta reflexión lo llevará a concluir que la democracia es el gobierno de los políticos no del pueblo. Y el aspecto más definitorio del método democrático es la “libre competencia” entre los individuos que quieren alcanzar el poder de decidir por el pueblo. Además, “...el principio de la democracia significa entonces simplemente que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia...” (Schumpeter, 1994:347-348), esto también concede en los regímenes democráticos un rol fundamental al principio mayoritario. La democracia no puede significar que el pueblo gobierna efectivamente. “...la democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle...” y el otro criterio identificador del método democrático es “la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado” (Schumpeter, 1994:362) y así la democracia es el gobierno del político. “el método democrático elabora la legislación y la administración como subproducto de la lucha por la conquista del poder...” (Schumpeter, 1994:364).

102

#### POLIARQUIA, AUTONOMÍA PERSONAL Y PODER DISTRIBUIDO

Esta sección se ocupa del modelo de poliarquía de R.Dahl, repasando también algunos elementos aportados por N.Bobbio. Ambos autores, situados dentro de las teorías pluralistas de la democracia, dan contenido a una dimensión no cubierta por las teorías elitistas-competitivas. Éstas últimas no advierten la presencia de diversos actores entre el individuo elector y el caudillaje electo, el pluralismo justamente pone el foco en la política de grupos. El supuesto es que la presencia de un amplio abanico de grupos de interés aumenta la competitividad del sistema y de las políticas resultantes, limitando la concentración del poder en las élites políticas. Es la presencia de “facciones”, de intereses competitivos diversos, lo

que da estabilidad. Hay una cuestión presente en todo el planteo: el tema del poder, su circulación, los espacios en que se concentra y los recursos sobre los que se funda.

La Poliarquía de R. Dahl pasa a ser en la ciencia política el modelo paradigmático, ya que pretende ser una herramienta de análisis del funcionamiento real de los regímenes democráticos, poniendo en el centro la institucionalidad y el control ciudadano de los gobernantes. Pensando en esto último, Dahl dice "...*La teoría democrática se relaciona con los procesos por medio de los cuales los ciudadanos comunes ejercen un grado relativo de control sobre los dirigentes...*"(Dahl, 1987:1). Sin embargo, señala que la existencia de un orden plenamente democrático exige una serie de características que en los hechos son casi imposibles. El razonamiento lógico de esto es que la realización plena de la democracia es inalcanzable, lo que encontramos son regímenes más o menos democráticos. Se trata de distintos grados de democraticidad, es decir, los sistemas políticos según sus prácticas se acercan más o menos a esa democracia ideal. Es en el marco de este planteo que se desarrolla como modelo plausible la poliarquía, a través de ella se describen empíricamente los procesos políticos de las democracias occidentales.

Más allá de los aspectos característicos de este modelo, lo que nos interesa destacar aquí son algunos principios fundamentales presentes en la teoría de Dahl y que él subraya como componentes de un orden democrático. En este sentido, la explicación más elemental por la que aparece un gobierno, se halla en la necesidad de una comunidad de darse una forma legítima para organizar la convivencia, para lo cual hay que tomar y aceptar decisiones colectivas de carácter obligatorio. El proceso político por el cual se llegue a esas decisiones puede ser de carácter jerárquico o democrático. Si se opta por este último, aparece como elemento inherente al mismo el principio de igualdad intrínseca, que a los fines de nuestro trabajo es útil en cuanto según él nadie puede ser sometido al poder político de otro sin su consentimiento. Este principio, "*implica que en un proceso de toma de decisiones colectivas deben ser bien interpretados y divulgados...los intereses de la totalidad de las personas involucradas en tales decisiones...*"(Dahl,1991:107). Sin embargo, como bien lo señala Dahl, este principio nada especifica sobre el sujeto que toma las decisiones y que interpreta los intereses, habilitando también fórmulas de gobiernos tutelares.

Ante esta debilidad, surgen otros dos principios, se trata del Principio Categórico de la Igualdad y el de Presunción de Autonomía Personal. Ambos lo que sostienen es que *todos los individuos están igualmente calificados para gobernarse y por ello deben contar con el derecho de juzgar si una determinada política favorece o no sus intereses, con estos supuestos se niega la legitimidad de la autoridad paternalista entre los adultos*. A partir de estas nociones, R Dahl indica los criterios que caracterizan a un proceso democrático, entre ellos está el de la "participación efectiva". Es decir, si sostenemos que los ciudadanos están capacitados para gobernarse y que en gobiernos democráticos sólo se acatan aquellas decisiones en las que se ha dado el consentimiento, es menester que todos tengan las oportunidades para expresar las propias preferencias e incorporar temas al programa de acción. Lo problemático de estos principios es que poco dicen acerca de cómo se materializa este proceso en instituciones o de cómo se decide en democracia. Las respuestas a estos interrogantes están estrechamente

vinculadas con el sistema político en donde se aplica la forma democrática, habiendo sido históricamente: la ciudad-Estado en un primer momento y desde el siglo xix en los Estados Unidos.

Pensando en la norma de decisión, Dahl presenta una serie de argumentos a favor de la regla de la mayoría en sistemas democráticos, sin embargo, hace esta defensa a partir de algunos supuestos que son cuestionables en cuanto a su factibilidad. Por un lado, dicha regla vale cuando se elige sólo entre dos opciones, en segundo lugar, cuando el pueblo vota en forma directa en las cuestiones que integran el programa de acción. Bajo esos supuestos sería la regla de la mayoría la que maximiza la autodeterminación de los individuos o de un mayor número de ellos y tiene más posibilidades de generar decisiones correctas. No obstante ello, también señala que no se requiere que rijan la norma mayoritaria en todas las decisiones colectivas y que examinando empíricamente las medidas de gobierno “...a menudo no podrá describir las como decisiones mayoritarias, sino más bien como decisiones de una minoría, o de una coalición minoritaria de minorías...” (Dahl, 1991:181). Ante este dato, distingue entre aquellos casos en que una misma minoría es la dominante en todas las decisiones de aquellos en que la coalición minoritaria varía significativamente según de qué se trate la decisión a tomar. Algunas debilidades o problemas con respecto a esta regla se encuentran en aquellas situaciones en que las minorías y mayorías son permanentes, con lo cual encontramos una determinación externa de las minorías; también cuando un amplio porcentaje de la población se abstiene de participar de la elección directa y; finalmente, cuando se trata de más de dos opciones, donde la regla no tiene sentido ya que de hecho no hay una mayoría.

Otro pensador a considerar en cualquier estudio sobre la democracia es N. Bobbio. La definición que este autor da de democracia se suele decir que es mínima, entendida como un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados. Estas reglas establecen quién está autorizado para la toma de decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Así mismo incluye como estrategia el compromiso por medio del libre debate con la formación de una mayoría, por ello se correspondería más con la forma representativa que con la directa, que al decir de nuestro autor, presenta los conflictos de forma dilemática marginando en la resolución la posibilidad de debate y acuerdo.

Mucho del pensamiento de este autor desarrolla la cuestión del poder. En primer lugar, encontramos que es inherente a la idea de democracia la de visibilidad o transparencia del poder, por ello la permanencia de oligarquías o elites o la presencia de un único grupo que se renueva por cooptación, se oponen a los ideales democráticos. La publicidad es la regla en este tipo de régimen, el gobierno de la democracia es el “gobierno del poder público en público”, poder ejercido por los órganos decisionales supremos del Estado. Siendo la democracia el gobierno controlado por el pueblo, si su accionar está escondido es imposible ese escrutinio popular y nos encontramos con un estado absoluto.

Además de la cuestión del poder invisible, está la del poder jerárquico cuyo movimiento es de arriba abajo (poder autocrático), al cual se le enfrenta el poder democrático que es



el que va desde abajo hacia arriba y cuando hablamos de proceso de democratización nos referimos justamente a la ampliación de este poder ascendente. Y en este sentido, Bobbio advierte que el avance de la democracia "...se medirá por la conquista de los espacios que hasta ahora están ocupados por los centros de poder no democráticos..." Esto conecta directamente con el abordaje pluralista del poder concentrado (poder monocrático). De esta manera, en las democracias modernas la lucha contra el abuso del poder se despliega por dos frentes, el control no puede ser efectivo sólo desde abajo, que es un control indirecto ya que es entendido como el que se ejerce a través del sufragio, sino que también debe contar con el control recíproco de los distintos grupos de intereses.

Pensando en los sistemas democráticos reales, a partir de los enfoques teóricos vistos hasta este punto, efectivamente quedan muchas zonas sin explicación y más contradicciones que acuerdos entre la democracia clásica, la competitiva y la poliarquía. Las sociedades contemporáneas les ofrecen nuevos desafíos a estos modelos, pero también posibles respuestas a muchos de los dilemas en ellas irresueltos.

#### HABERMAS: DELIBERACION EN EL SISTEMA POLÍTICO

El pensamiento de J. Habermas se inscribe en el debate entre liberales y comunitaristas y procura tender puentes entre dichas perspectiva, proponiendo una tercera posición que toma elementos de ambas. Tomando algunos principios republicanos, la política no se agota en su función de mediación, sino que "...Constituye el medio en el que los miembros de comunidades solidarias de carácter cuasi-natural se tornan conscientes de su recíproca dependencia, y prosiguen y configuran con voluntad y conciencia, transformándolas en una asociación de ciudadanos libres e iguales, esas relaciones de reconocimiento recíproco con que se encuentran...". Lo que subyace a esta idea es "...la formación de la voluntad política de tipo horizontal, orientada hacia el entendimiento o hacia un consenso alcanzado argumentativamente..."(Habermas, 1994:42).

Las posibilidades de formación horizontal de la opinión y la capacidad de autodeterminación ciudadana, Habermas las relaciona con la existencia de espacios autónomos del poder político, del administrativo y del económico. Se trata de espacios estrictamente de base social y es desde allí de donde se ejerce la mayor actividad de autodeterminación. Son los espacios de debate público político por excelencia, los que garantizan, en cierto modo, que ni el aparato estatal ni el mercado absorban la comunicación política. "...En la concepción republicana el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil, cobran un significado estratégico pues tienen la función de asegurar a la práctica del entendimiento entre los ciudadanos su fuerza integradora y su autonomía..."(Habermas, 1994:41). Respecto de la concepción liberal del proceso político, Habermas señala que "...la política es en esencia una lucha por posiciones que aseguran la capacidad de disponer de poder administrativo. El proceso de formación de la opinión y la voluntad políticas en el espacio de la opinión pública y en el Parlamento viene determinado por la competencia de actores colectivos que actúan estratégicamente, con el fin de conservar sus posiciones de poder o de hacerse con tales posiciones. El

*éxito se mide por el asentimiento de los ciudadanos a personas y a programas, cuantificado por el número de votos obtenidos en las elecciones... El input de votos y el output de poder responden al mismo modelo de acción estratégica...*” (Habermas, 1994:44).

Frente a las tensiones que señala entre ambas posiciones, ofrece como propuesta un modelo alternativo, que toma en cuanto a lo normativo mucho más del republicanismo pero evitando caer en un modelo ideal casi imposible de aplicar en los gobiernos reales. Entonces, este autor propone un modelo procedimental de democracia deliberativa, según el cual “... *la política dialógica y la política instrumental pueden entrelazarse en el medio que representan las deliberaciones, si están suficientemente institucionalizadas las correspondientes formas de comunicación...*” (Habermas, 1994). Por lo tanto, se trata de una política y de un modelo democrático que tiene por núcleo normativo el concepto procedimental de la política deliberativa, legitimando los procesos según el cumplimiento de las condiciones de comunicación, las cuales no son preceptos que quedan exclusivamente sujetos al comportamiento de los individuos participantes sino que son debidamente institucionalizadas. De este modo, el proceso democrático no queda dependiente de una ciudadanía activa ni virtuosa sino de la debida institucionalización de los procedimientos comunicacionales correspondientes. Este modelo democrático, como ya dijimos cuenta como elementos indispensables con espacios público- políticos autónomos del mercado y del aparato estatal, que son los espacios donde se desarrollan las interacciones y la formación intersubjetiva de opiniones públicas. Son espacios de comunicación donde tiene lugar una formación más o menos racional de la opinión política, se trata de un modelo político propio de una sociedad plural, descentrada.

Para entender las diferencias con los otros modelos en cuanto al proceso de formación de la voluntad política democrática, veamos lo que dice Habermas al respecto. Ese proceso para la concepción liberal “... *tiene lugar en forma de compromisos entre intereses. Conforme a la concepción republicana, en cambio, la formación democrática de la voluntad común se efectúa en forma de una autocomprensión ética; la deliberación, en lo que a su contenido se refiere, puede apoyarse en un consenso de fondo entre los ciudadanos que se basa en la común pertenencia a una misma cultura y que se renueva en los rituales en que se hace memoria de algo así como de un acto de fundación republicana. La teoría del discurso toma elementos de ambas partes y los integra en el concepto de un procedimiento ideal para la deliberación y la toma de resoluciones. Este procedimiento democrático establece una interna conexión entre negociaciones, discursos de autoentendimiento y discursos relativos a cuestiones de justicia, y sirve de base a la presunción de que bajo tales condiciones se obtienen resultados racionales o “fair”...*” (Habermas, 1994:46).

Teniendo en cuenta los elementos y características de los modelos democráticos vistos hasta aquí, en el apartado siguiente, con la intención de comprender el contexto en el cual ha de pensarse el futuro de las democracias de la región, veremos brevemente dos procesos que acontecen a nivel mundial y están intrínsecamente vinculados, nos referimos a la crisis de la representación y a los procesos de democratización.

Antes de entrar a la última parte de nuestro trabajo, queremos referirnos a la crisis de legitimidad y de representación política presente en los regímenes democráticos en este cambio de siglo. Crisis donde emergen nuevos actores y nuevas formas de hacer política y donde el régimen de legitimidad se transforma, debiendo el sistema anterior actualizarse para responder a estos cambios. Siguiendo a Bernard Manin podemos decir que se trata de la *transformación de los paradigmas tradicionales de la representación*. Este autor, hace una descripción de los aspectos característicos de las democracias parlamentarias de fines del siglo XIX y de las de masas dominantes en el siglo XX, señalando algunos elementos que han surgido en los últimos tiempos y que enfrentan al sistema político ante nuevos desafíos (B.Manin,1998). Lo metodológica y teóricamente útil de este planteo es la idea de coexistencia de elementos tradicionales y novedosos, el sistema político va dejando atrás algunas características y elementos los cuales son superados por formas más adecuadas a la realidad y que responden a las demandas del sistema. En este marco, se pueden contextualizar algunas de las críticas efectuadas contra el régimen político y la forma de gobierno y también la aparición de estrategias, prácticas y actores diferentes a los tradicionales o imperantes en el siglo XX. En este sentido, hoy la mediación de los electores con la política no queda exclusivamente a cargo de los partidos políticos, sino que en este proceso de mediación el individuo se encuentra con otras instancias intermedias tales como las organizaciones de la sociedad civil o los movimientos sociales y también los medios de comunicación (massmediatización de lo político). Esta situación refleja un proceso de descentramiento de los partidos políticos.

Asimismo, todo este proceso conlleva implícitamente la idea de democratización del sistema político. En este sentido, un enfoque que colabora en la organización de nuestros supuestos es el desarrollado por S. Scarrow. La autora se concentra en lo que conceptualiza como un proceso de democratización y para ello analiza las democracias contemporáneas, análisis que tiene por objeto de estudio fundamentalmente a los países centrales. Sin embargo, de allí se derivan elementos que pueden servir para orientar el análisis de las democracias latinoamericanas. Esta investigadora habla de la existencia de un proceso de transformación democrática que se caracteriza fundamentalmente por una expansión de las oportunidades. Transformaciones que comprenden reformas de los procesos electorales, la inclusión constitucional del referéndum y la expansión de los requisitos gubernamentales para la participación política directa. Elementos todos que reformulan los procedimientos, estructuras y prácticas democráticas. Se trata de la transformación democrática más importante desde el surgimiento de las democracias de masa. Uno de los supuestos que sustenta este diagnóstico es la idea de que los principios y las instituciones de la democracia representativa no son mecanismos suficientes. Para esta conclusión se toma como indicador la disminución de la participación en las elecciones y el distanciamiento entre la sociedad y los partidos políticos. Esto indicaría una creciente insatisfacción con las instituciones y los procesos de la democracia representativa acompañada por la mayor demanda de reformas po-

líticas que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía con acceso de la sociedad civil a los procesos de elaboración y toma de decisiones. Otro factor que sustenta este argumento es la cantidad y diversidad de los actores de la sociedad civil que crean nuevas oportunidades de participación, junto con el creciente interés en los procesos de democracia deliberativa especialmente a nivel local donde el involucramiento directo es posible (Scarrow, S. 2003).

Tanto el planteo de B.Manin como el de S. Scarrow nos advierten la presencia de un momento de cambio y transformación de las formas democráticas características de la modernidad. Estos autores ponen en el centro la cuestión acerca de la incapacidad de, en última instancia, los mecanismos de la democracia competitiva-liberal para dar respuesta a las sociedades actuales.

### NUEVOS DESAFÍOS Y PROBLEMAS PARA VIEJOS MODELOS

La coexistencia de distintas concepciones democráticas y los intentos desde el espacio deliberativo por conectar diversos enfoques, vienen a llenar en el plano teórico lo que ya se observa en los gobiernos reales. La revitalización de las ideas republicanas y el auge de las tesis deliberacionistas y participativas viene a dar cuenta de la insuficiencia de la democracia competitiva y liberal para satisfacer demandas ciudadanas de legitimidad democrática. En la actualidad, se vive un ambiente de crisis de las formas tradicionales de ejercicio del poder político y conjuntamente se observa la aparición de otras formas alternativas. Ya sea que se hable de la crisis de la democracia de masas, crisis de los partidos o metamorfosis de la representación, todos estos análisis parten del mismo diagnóstico, a saber, que la forma democrática competitiva por sí sola no logra dar al sistema político el pleno aval de la ciudadanía. Justamente cuando se llama la atención sobre la apatía ciudadana, sobre los porcentajes de participación electoral o sobre los niveles de militancia y adhesión a los partidos políticos, entra en juego el tema de la participación real del demos en los asuntos públicos y especialmente en los procesos de elaboración de decisiones.

Si pensamos en los gobiernos reales, claramente coinciden más con los modelos de democracia competitiva que con ningún otro, ya que la lógica imperante es la mayoritaria, el principal actor político los partidos y políticos profesionales y la participación política institucionalizada se reduce a participación electoral. Tal como lo señala Schumpeter, el demos formalmente sólo participa eligiendo a la minoría que realmente decidirá sobre las cuestiones que interesan a toda la sociedad. Es decir, la participación efectiva, que Dahl señalaba como uno de los criterios democráticos, se reduce al acto eleccionario, quedando todo el ejercicio del poder político en minorías elegidas mayoritariamente.

Es aquí donde creemos que los presupuestos deliberativos y participativos nos proveen de adecuadas orientaciones para comprender la crisis actual y también para pensar reformas institucionales en consecuencia. El párrafo siguiente clarifica la superioridad de la lógica deliberativa por sobre la competitiva: “...*La acción de deliberar en sedes políticas o ciudadanas es indisociable de un principio de reciprocidad justificativa, el cual exige, por un lado, que las pretensiones políticas se dirijan al libre entendimiento común de los ciudadanos, y por*

otro, que las bases de sustentación de dichas pretensiones (creencias, evidencias, informaciones e inferencias prácticas), puedan cotejarse o contrastarse por todas las partes intervinientes en la decisión...En rigor, lo que la deliberación política exige, tanto desde el punto de vista del participante como del observador, es una justificación (dialógica) del agente ante otros, dotados de perspectivas diferentes y en condiciones de objetar sus razones motivadoras, con capacidad efectiva de incidir en el resultado final de la acción...”(Gallardo, 2010:91). El modelo deliberativo le imprime a las prácticas políticas una altísima cuota de razonabilidad, de inclusividad de diversas perspectivas y consecuentemente de variados actores, y algo que es fundamental: publicidad. Retomando la idea de Bobbio, la lógica deliberativa se encontraría en tensión con el poder invisible, ella exige justificaciones dialógicas convincentes, que cuenten con los argumentos racionales suficientes para ser sostenidas y legitimadas públicamente. De esta manera, la lógica deliberativa, por su propia dinámica va exactamente en la dirección contraria al poder discrecional, jerárquico y vertical pareciéndose más a una democracia que la lógica electoral y representativa que hoy hegemoniza la forma de gobierno “democrática”. Este modelo de democracia maximiza la dimensión participativa e igualitaria de una fórmula de gobierno, evitando la lógica de una “neutral” agregación cuantitativa de preferencias. Lógica que tiene por resultado la formación de una voluntad política no dialógica, es decir, que no resulta de instancias previas de deliberación, donde se argumente y negocie intersubjetivamente.

El problema que va emergiendo de este razonamiento, es qué espacios y formas organizacionales se deben pensar para avanzar en esta dirección. Se trata de diseñar esas “sedes políticas y ciudadanas” donde se tenga por objeto la formación de una “voluntad política dialógica”. En última instancia se requiere pensar la calidad democrática de nuestros regímenes a partir del tipo y funcionamiento de los procesos de formación de decisiones, del espacio público y de la noción de participación política.

#### ESPACIOS GUBERNAMENTALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“...La ciudadanía moderna se define por la participación electoral que designa el cuerpo político, desaparece así la idea del ciudadano que se autogobierna y emerge la idea del “ciudadano gobernado” por sus representantes...”(Quiroga, H. 2006:4). Sin embargo, la participación es mucho más que eso y tiene lugar en el “espacio o esfera pública”, con la cual se hace referencia a los canales políticos tradicionales, partidos, comicios, parlamentos, pero también a distintas formas de interacción que exceden el ámbito estatal como lo son las asociaciones, movimientos sociales y demás actores que configuran una dimensión “cívico-comunitaria” y por último al espacio de la opinión pública. Entonces, la idea de público tiene “...tres significados en el contexto actual: lo público-estatal que hace al interés común, lo público-asociativo que implica la participación colectiva, lo público-mediático que otorga visibilidad a los acontecimientos...”(Quiroga, H. 2006:8).

Entonces, identificamos tres tipos de espacios: los públicos estatales, espacios autónomos/asociativos y un mercado político, cada uno de ellos caracterizado oportunamente desde

las distintas vertientes teóricas. Mientras que en el último la lógica es la mayoritaria en los otros encontramos aspectos de uno y otro modelo, pudiendo en algunos casos primar las dinámicas plebiscitarias y en otros tendencias más dialógicas y horizontales. Estos espacios responden a distintos esquemas de funcionamiento, llegando a resoluciones en algunos casos a partir de una votación que cierre un proceso previo de deliberación, en otros con algún acuerdo consensual y en otros por elecciones mayoritarias de agregación de preferencias individuales. Sin embargo, el problema que observamos es que se trata de espacios en los que no participan los mismos actores. Esto es, por un lado encontramos los espacios de deliberación política y por otro se señalan los de deliberación ciudadana, en última instancia podríamos pensar que es justamente el mercado político, espacio paradigmático de la democracia competitiva, donde se encuentran actores sociales y políticos-gubernamentales. Espacios “excluyentes” del otro que promueven el manejo discrecional de las cuestiones a tratar, reducen visibilidad y accesibilidad.

Entonces, estas teorías y su contratación empírica nos llevan a reflexionar acerca de las posibilidades reales de que haya procesos de formación de la opinión pública dialógicos, inclusivos, democráticos y horizontales. Reflexionar acerca de los diversos espacios políticos que podemos encontrar y diseñar en nuestras democracias, junto a los diversos procesos decisionales y a los aspectos que dan legitimidad a las decisiones político-gubernamentales. En este sentido, se debe pensar en espacios que sean públicos, políticos y gubernamentales, espacios de intersección de los distintos ámbitos del sistema social. Que no sólo promuevan lógicas deliberativas, sino que incluyan a diversos actores de la ciudadanía.

Pensando en ello, si observamos en el plano empírico a los gobiernos latinoamericanos de los últimos años, nos encontramos con innovaciones democráticas que van más allá del modelo representativo. Se trata de innovaciones democráticas que amplían las capacidades ciudadanas, son instrumentos de democracia directa o semidirecta que aggiornan nuestros regímenes democráticos. La mayoría de estas experiencias se dan en el plano local-municipal, tal es el caso de: Consejos Consultivos; Consultas Populares; Mesas de Diálogo; Bancas del Vecino; Foros y Consejos de Seguridad Ciudadana; Presupuestos Participativos; entre otros. También en los niveles subnacional y nacional encontramos ejemplos de esta tendencia: Referéndums; Consultas Populares; Comisiones Legislativas para Iniciativa Ciudadana; Elaboración Participativa de Normas; Audiencias Públicas del Ejecutivo; Audiencias Públicas Legislativas; Gestión Asociada y Revocatoria de Mandato (Lissidini, A. 2010; Martínez Villarroel, M.E., 2010; Welp, Y y Whithead, L. 2011; Ziccardi, Alicia, 2004).

Entonces, cualquier recreación institucional y sobre todo política debe hacerse tomando como dato este tipo de instrumentos y a todo el denso y heterogéneo sector de la sociedad civil. Estos actores sociales y políticos, con diversos grados de estructuración, problematizan las condiciones de la representación política, reivindican derechos de determinadas poblaciones, tratan cuestiones relativas a la vida urbana diaria y/o exigen derechos de carácter colectivo como los de patrimonio, los ecológicos, entre otros. Lo común a todos ellos es la exigencia de sus promotores de ser incluidos en los procesos sociales y en la toma de decisio-

nes, sintiéndose miembros activos de la sociedad a la que pertenecen. En última instancia estos procesos van redefiniendo a la Democracia, incorporándole a su versión competitiva dimensiones de naturaleza participativa y directa.

De este modo, en los últimos años algunas estrategias y acciones gubernamentales han generado espacios de articulación gobierno-sociedad civil, espacios de interacción entre áreas del poder ejecutivo y del legislativo y actores provenientes de la sociedad civil, con ello se torna más inclusivo el accionar gubernamental, promovándose la publicidad del mismo. Tradicionalmente la actividad política ha sido monopolizada por las organizaciones partidarias y en algunos casos también por los sindicatos. La hegemonía de estas organizaciones resta vitalidad inclusive a las instituciones gubernamentales que suelen ser sólo una instancia formal de aprobación y ejecución de decisiones tomadas fuera de su órbita. Situación propiciada por el limitado número de actores extrapartidarios y autónomos que operan en el campo de lo público. El ciudadano corriente se veía obligado a participar en los partidos si pretendía incidir en las decisiones y en la gestión de los asuntos de su comunidad. Hoy lo político desborda a las instituciones tradicionales y se traslada a nuevos espacios desde donde es reapropiado por el hombre común, podríamos hablar de una "socialización de lo político". La idea de "lo político" y de "lo público" se ha transformado, ya no se identifica sólo con lo estatal. Esta situación denota que hoy la cantidad de instancias intermedias entre el ciudadano y el gobierno se han multiplicado notablemente. El individuo para reclamar, opinar, gestionar, en definitiva, participar de la vida política de su comunidad, encuentra una creciente gama de canales posibles desde los cuales intervenir. Retomando la idea de metamorfosis de la representación, hoy con estas innovaciones democráticas aparece la idea de que el proceso de democratización contiene una dimensión cualitativa, que radica en que el modelo democrático competitivo se enriquece con nuevas atribuciones y funciones. El ciudadano no sólo tiene más espacios donde elegir representantes, sino que ahora él mismo encuentra canales donde participar del proceso de toma de decisiones y elaboración de las mismas.

Entonces, en las democracias actuales se le debe conceder especial atención a los múltiples tipos de canales desde los cuales se vincula el ciudadano con la política, con el gobierno y con los partidos políticos. Estos cambios impulsan la aparición de formas institucionales y jurídicas creadas en la organización gubernamental que permiten la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuales llamaremos "*espacios gubernamentales de participación ciudadana*". Observando el Gráfico N°1 vemos que estos espacios son los que se sitúan en la intersección entre los distintos poderes del gobierno, en este caso ejecutivo y legislativo, en sus distintos niveles (municipal, provincial, nacional) y la sociedad civil. Se trata de instancias de relacionamiento gobierno-sociedad civil, que responden a lógicas democráticas participativas, deliberativas y directas. Estas instancias permiten las siguientes tareas: incidir directamente sobre los procesos de elaboración y toma de decisiones; debatir una determinada problemática planteando necesidades, propuestas y soluciones; promocionar intereses colectivos (de calidad de vida, ambientalistas, etc); participar en la definición de problemas y colaborar en su diagnóstico; asociarse en el desarrollo y gestión

de un programa o proyecto y/o asesorar al Gobierno sobre un asunto que esté en tratamiento. En estos espacios, se llevan adelante prácticas que materializan el principio democrático de “autogobierno del pueblo”. Se trata de estrategias y decisiones gubernamentales a través de las cuales se habilita un espacio institucional para la expresión de opiniones y propuestas provenientes de la ciudadanía y no mediadas por los partidos. Aunque son acciones gubernamentales en la mayoría de los casos son producto de demandas sociales previas.

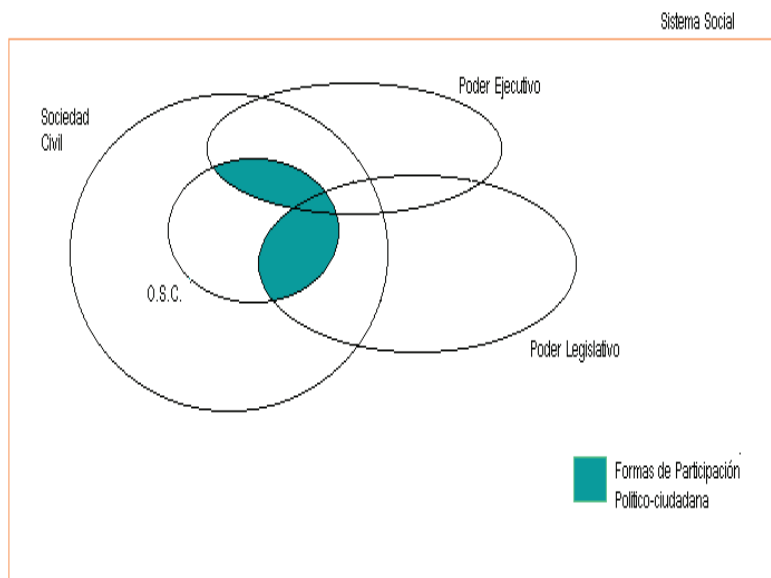


Gráfico 1. Espacios Gubernamentales de Participación Ciudadana

112

A nuestro entender se instituyen como mecanismos y espacios de democracia semidirecta y son los que aumentan las prácticas sobre las que se puede diseñar una fórmula democrática Representativa y Participativa. Son también espacios institucionales que favorecen el proceso de democratización al funcionar como recursos a través de los cuales se ejerce poder soberano.

## CONCLUSIONES

Las perspectivas teóricas presentadas en la primer parte de este trabajo tienen horizontes normativos y supuestos diversos, consecuentemente, enfatizan distintos aspectos del proceso democrático. Mientras las competitivas ponen el foco de atención en las elites partidarias, el sistema de partidos, la acción estratégica, la instrumentalización de los participantes y en definitiva el poder descendente o jerárquico. Las deliberativas hacen un rescate a todo



lo que las otras marginaron: los ciudadanos, el poder horizontal, las identidades construidas colectivamente y en definitiva la igualdad política, en cuanto a la capacidad de que todos los afectados por una decisión colectiva puedan participar activamente del proceso de elaboración de la misma. Cada modelo nos ofrece herramientas conceptuales que no se pueden soslayar si se desea una comprensión integral de nuestros sistemas políticos reales.

Por otro lado las sociedades latinoamericanas han sufrido importantes transformaciones en su matriz organizadora que impactan profundamente en el plano político y están presentes en lo que actualmente se piensa como crisis de la política. Puede hablarse del paso de sociedades político-céntricas a multicéntricas o híbridas (Garretón; 2000); o de democracias de partidos a democracias de audiencia (B.Manin, 1998). Esta situación significa, entre otras cosas, que la crisis de la legitimidad y de la representación política no es un fenómeno que halle sus causas exclusivamente en la esfera política de la sociedad. El corolario de esto es que nos encontramos con modelos de desarrollo donde el actor central son fuerzas transnacionales con ello se debilita la noción de Estado-nación, donde la diversidad y pluralidad no se restringe al campo de la política sino que se da principalmente en el plano cultural, con lo cual las identidades existentes son mucho más que aquellas que necesitan ser representadas por el sistema político y ante el Estado.

Sin embargo, simultáneo a estos procesos de crisis y despolitización encontramos importantes indicios que nos hablan de cierta democratización de la sociedad y de la política. Como bien describe S. Scarrow se trata de reformas que apuntan tanto a mejorar las condiciones de la democracia representativa como a incorporar herramientas de democracia directa y semidirecta. Si bien la experiencia empírica nos muestra que las democracias han funcionado de modo competitivo y resulta difícil pensar que sea posible y/o deseable reemplazar esa fórmula para regular la política de los Estados-nación. Si se habla de cierta metamorfosis de la representación, es evidente que la democracia competitiva tal como funciona ya no logra la hegemonía que tuvo en sus comienzos, entrando en escena muchos de los postulados de los teóricos deliberacionistas y participacionistas.

Los procesos actuales nos recuerdan otra distinción en cuanto a los ámbitos en los que es posible pensar las formas democráticas. Mucho se habla de la gran transformación que significó pasar de la Ciudad-Estado a los Estados-Nación, ello trajo otras instituciones que materializaron las ideas democráticas. En nuestros días, se ha dado en muchos aspectos una revalorización y repolitización de los espacios micro, de los gobiernos locales, se podría volver a decir de la Ciudad-Estado. Este hecho nos ofrece nuevos ámbitos de interacción entre gobierno-sociedad, junto con prácticas democráticas más participativas y deliberativas. Los mayores ejemplos de participación efectiva institucionalizada los encontramos en ese nivel de gobierno, es allí donde se han ido constituyendo, por ejemplo, espacios que a modo de consejos consultivos promueven el debate y la interacción entre representantes y representados. Son justamente ese tipo de espacios políticos y esas prácticas los que queremos poner en el centro del debate.

No obstante todas sus debilidades y promesas incumplidas, ellos pueden ser vistos como nuevas oportunidades de consolidación y profundización democrática, donde elementos

más inclusivos, horizontales y racionales permitan incorporar al sistema político lógicas que enfrenten la dominación y el poder jerárquico y tutelar que predomina en gran parte de las poliarquías contemporáneas. Es preocupante que este tipo de instancias excepcionalmente se hallan en los planos nacionales y regionales, lamentablemente ni siquiera los Parlamentos, que son los espacios públicos/democráticos por excelencia logran constituirse en centros decisores en la democracia liberal actual. En democracias de políticos y de minorías, con estos mecanismos se confiere una cuota mayor de poder de iniciativa a la ciudadanía. En última instancia, estos espacios logran romper con la escisión entre las sedes de deliberación ciudadana y las políticas, promoviendo el poder democrático en detrimento del discrecional y elitista. Es aquí donde creemos que se encuentran las promesas futuras de la democracia, según el rumbo que se siga será también el modelo democrático que gane la pelea por conquistar el poder.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Abal Medina, Juan Manuel. 2005, *“La crisis política y la nueva agenda institucional”*, Buenos Aires.
- Bobbio, Norberto. 1986, *“El futuro de la democracia”*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bombarolo, Félix. 2002. *“Formas de participación de la sociedad civil en las políticas sociales”*. Ponencia para el Primer Congreso Nacional De Políticas Sociales, Buenos Aires, 30 y 31 de mayo del 2002.
- Dahl, Robert. 1987, *“Un prefacio a la teoría democrática”*. México, Gernika.
- Dahl, R. 1991. *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires, Paidós.
- Dahl, R. 1989. *“La poliarquía; participación y oposición”*. Buenos Aires, TECNOS.
- Gallardo, J. 2010. *“Elogio Modesto a la Deliberación Política”*. Revista Uruguay de Ciencia Política – Vol 18 N°1. Montevideo.
- Garreton, M.A. 1997. *“Revisando las transiciones democráticas en América Latina”*. En Revista Nueva Sociedad Nro. 148 Marzo-Abril 1997, pp. 20-29.
- Garreton, Manuel Antonio. 2000. *“Política y Sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo.”* Rosario, Ediciones HomoSapiens.
- Habermas, J. 1998. *“Facticidad y validez”*. Madrid, Trotta.
- Habermas, J. 1994. *“Tres modelos de democracia”*. En *Ágora* N°1.
- Held, D. 1996. *“Modelos de Democracia”*. Madrid, Alianza Editorial.

- Lechner, N. 1997. “La reforma del Estado. Entre modernización y democratización”. En AA.VV. “*Un estado para la democracia*”. Friedrich Ebert Stiftung. México. Porrúa Editorial.
- Lissidini, Alicia. 2010. “*Democracia directa en América. Entre la delegación y la participación*”, Buenos Aires, CLACSO.
- Manin, Bernard. 1998. “*Los principios del gobierno representativo*”. España. Alianza.
- Martinez Villarroel, M.Esther. 2010. “*¿Democratización política en el estado poscrisis? Consejos departamentales y foros vecinales de seguridad en la provincia de Mendoza*”. Anuario Millcayac. Anuario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 5, Nº1. Mendoza. Editorial UNCuyo.
- Novaro, Marcos. 2000, “*Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*”. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Quiroga, Hugo. 2006, *Ciudadanía y democracia. La tensión entre libertad e igualdad en América latina*. México.
- Scarrow, S., Cain, B., Dalton, R. 2003, *Democracy Transformed?: Expanding Political opportunities in Advanced Industrial Democracies. Estados Unidos*. Universidad de California.
- Schumpeter, J. 1984. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Folio.
- Welp, Yanina y Whithead, Laurence (Comp.), 2011. *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. México, FLACSO.
- Ziccardi, Alicia (Coor.), 2004. *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social – UNAM.*

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ VILLARROEL

115

Lic. En Sociología. Doctorante en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín. Becaria de CONICET, 2008-2013. Profesora de Metodología de la Investigación Cualitativa. Codirectora del Observatorio de Gobiernos Locales y Participación Ciudadana de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES). Codirectora del Proyecto: Cátedra de Ciudadanía: Construyendo Democracia Participativa, UBA – Asociación Civil Mariano Moreno. Correo electrónico: esthimartinez@hotmail.com

